

la nulidad del artículo quinto de dicho Real Decreto, en cuanto atribuye al Ministerio de Hacienda la facultad de dictar normas a las que deberán ajustarse los concursos de méritos que se convoquen para cubrir las plazas de las categorías de Inspectores directivos, y de su disposición final, por ser contrarios al ordenamiento jurídico, y declaramos igualmente la nulidad de las Ordenes del Ministerio de Hacienda de veintiséis de abril de mil novecientos setenta y ocho, que efectuó la convocatoria dando las normas sobre los méritos computables y su valoración, al ser nulo el Real Decreto en cuanto le autorizaba para ello, y la Orden del mismo Ministerio de catorce de octubre de igual año, resolutoria del concurso cuya convocatoria se deja sin efecto; desestimando las demás pretensiones de la demanda, y condenando a la Administración General del Estado a estar y pasar por estas declaraciones y adoptar las medidas precisas para su efectividad; todo ello sin especial condena en las costas causadas en este proceso.»

Visto el Real Decreto-ley 40/1977, de 7 de septiembre y demás disposiciones de pertinente aplicación.

Esta Inspección Central, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 23 de septiembre de 1981, y de la Orden del Ministerio de Hacienda de 26 de octubre de 1981, acuerda declarar nula y sin ningún valor la relación de Inspectores Financieros y Tributarios a los que, por Orden ministerial de 14 de octubre de 1974, se otorgaba el acceso a la categoría de Inspectores Directivos, así como la Orden ministerial de 3 de marzo de 1981, por la que se consideraba a los Inspectores Financieros y Tributarios don Manuel Cebrián Llorente, don Fernando Aníbal Breña Cruz, don José Aurelio García Martín y don Carlos Villanueva Lázaro, integrados en la mencionada relación de Inspectores Directivos.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.—El Inspector Central.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Régimen Interior de la Inspección.

MINISTERIO DEL INTERIOR

8652

RESOLUCION de 1 de marzo de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado directamente destino civil, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1982.—El Director, Francisco Lafina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía primera don Franco Ventosa Rodríguez.

Policía primera don Diego Frade Fernández.

Policía primera don Pedro Huertas Ruiz.

Policía primera don Antonio Calvo Casco.

Policía primera don César Colmenero Moreno.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

8653

ORDEN de 15 de marzo de 1982 sobre designación del Presidente del Comité Nacional Español de Grandes Presas.

Vacante el cargo de Presidente del Comité Nacional Español de Grandes Presas, por fallecimiento de su anterior titular, don José Torán Peláez y siendo necesaria su provisión,

Este Ministerio, de acuerdo con lo prevenido en el apartado VII de sus Estatutos, ha resuelto nombrar Presidente del Comité Nacional Español de Grandes Presas a don Rodolfo Urbistondo Echevarría.

Madrid, 15 de marzo de 1982.

ORTIZ GONZALEZ

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8654

ORDEN de 13 de noviembre de 1981 por la que se ingresa en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a don Moisés Alberto Villa Zancajo, procedente del concurso-oposición convocado por Orden de 19 de febrero de 1979.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por don Moisés Alberto Villa Zancajo, aspirante que aprobó las pruebas eliminatorias del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, convocado por Orden de 19 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), pero que, debido a una deformación en la información facilitada al interesado, éste no pudo llevar a cabo la realización del cursillo de formación selectivo a que se refiere el apartado 3.º del número 5 de la Orden de convocatoria; escrito en que solicita que en razón a las causas que le impidieron realizarlo, ajenas por entero a la voluntad del interesado, y una vez realizado con aprovechamiento el mencionado cursillo de formación, se le ingrese en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica;

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que por Resolución de la Dirección General de Personal, de fecha 3 de abril de 1981, se autorizó a don Moisés Alberto Villa Zancajo, opositor que figuraba con el número 10 del Área de «Filología» del Tribunal 10 —turno libre— de Madrid, de las oposiciones anteriormente citadas, para que llevase a cabo el cursillo de formación selectivo que en su día no pudo realizar, debiéndolo hacer ante el Tribunal que por su orden alfabético de apellidos le correspondiese, el cual fue superado por el interesado con aprovechamiento, según se acredita en el documento expedido al efecto en fecha 11 del actual, por la Directiva de dicho cursillo de formación.

Segundo.—Que conforme dispone el citado apartado tercero del número cinco de la Orden de convocatoria del concurso-oposición de referencia, los candidatos seleccionados por cada Tribunal para realizar el cursillo en cuestión, no podrán serlo en número superior al de plazas a proveer en cada Área por el mismo, de lo que se deduce no existir perjuicio alguno de terceras personas que pudieran beneficiarse en su favor, con la desestimación de lo instado por el señor Villa Zancajo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ingresar en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a don Moisés Alberto Villa Zancajo, por haber aprobado el ciclo total del concurso-oposición a ingreso en el referido Cuerpo, convocado por Orden de 19 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), en la provincia de Madrid.

Segundo.—Asignar a don Moisés Alberto Villa Zancajo, el número 3.397 bis de la lista general —turno libre— de la promoción de 1979, y el número de Registro de Personal A45EC207394.

Tercero.—Por la Dirección Provincial del Departamento en Madrid, se adjudicará destino provisional al interesado, del que se posesionará con efectos administrativos contados desde la fecha de la presente Orden, y económicos, a partir del día en que se lleve efectivamente a cabo la toma de posesión del destino que le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

8655

ORDEN de 22 de enero de 1982 por la que se nombra a don Angel Linares Solano Profesor agregado de «Química Inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Angel Linares Solano, número de Registro de Personal A42EC1982, nacido el 24 de diciembre de 1947, Profesor agregado de «Química Inorgánica» (2.º), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1985, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.